



## JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-26-0202

Siendo las **13:00** horas del día **17 de marzo de 2026**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, con domicilio en Blvd. Paseo del Río y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los Licitantes que quedaron inscritos para participar en la Licitación mencionada al rubro, relativa a la "**Prestación de Servicios de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentos en Oficinas e Instalaciones del Poder Judicial del Estado de Sonora**", con los representantes de la referida Coordinación General de Administración, para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Convocatoria y de las Bases de Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, de cuya reunión se levanta la presente Minuta.

### Lista de Participantes que Asistieron:

Nombre
ALEJANDRO ELÍAS MONGE LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.
JOHANN AGUIRRE TORRES, EN REPRESENTACIÓN DE THINK SMART, S.A. DE C.V.

En este acto se hace la aclaración por parte de la CONVOCANTE, referente a la interrogante que realizó la empresa THINK SMART, S.A. DE C.V., en el uso de la voz, que se desprendió de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 11 de marzo de 2026, consistente en lo siguiente:

**Pregunta:** Con el conocimiento del volumen anual que tienen los equipos de modelo tipo V, y con el objetivo de incrementar la participación de más marcas y licitantes, solicitamos que la velocidad de impresión mínima sea de 70ppm y no de 75ppm como se estipula

actualmente, siempre y cuando se cumpla con todas las demás especificaciones o incluso se sobrepasen.

**Respuesta:** No, no se acepta.

De igual forma se aclara que el día de hoy a las 00:00 horas se constató que no habían llegado preguntas de los participantes al correo señalado en las Bases de la Licitación para dichos efectos, por lo que no se tienen por presentadas las que hubiesen llegado con posterioridad a dicha hora.

En este acto se le da el uso de la voz a los concursantes para que de ser así, planteen sus dudas o aclaraciones con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos:


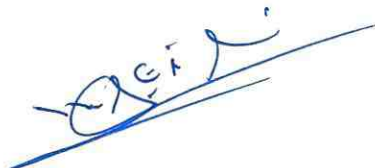
En uso de la voz, el C. Johann Aguirre Torres, en representación de la empresa THINK SMART S.A. DE C.V., realizo las siguientes interrogantes:

**Pregunta:** En el punto 9 Causas de Rechazo inciso "y", de las Bases de la Licitación, se establece como causa de rechazo la discrepancia entre la documentación impresa y la grabada en dispositivos electrónicos ¿debemos de traer las propuestas grabadas en USB?

**Respuesta:** En el caso concreto no se está solicitando información alguna grabada en algún tipo de dispositivo de almacenamiento, sin embargo, se les solicita a los concursantes que si así lo desean, pero no de manera obligatoria, la información relativa a las fichas técnicas de los equipos sea grabada en dispositivo USB, para efectos de facilitar la evaluación de las propuestas, y en todo caso, anexarla en el paquete que contenga la propuesta económica del participante.

**Pregunta:** Sobre la Propuesta Técnica, Documento Cinco, en las bases se solicita original o copia certificada de registro REPSE. Este documento que proporciona la Secretaría de Trabajo se emite con una firma electrónica y se hace llegar vía correo electrónico. Para efectos de cumplir con este punto entendemos que debemos imprimir dicho documento y adicional presentar una copia simple ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es suficiente con que agreguen una impresión del documento.



**Pregunta:** Sobre la Propuesta Económica, Documento Uno, de las Bases de la Licitación, se especifica que utilicemos el anexo numero 2, entendemos que en este anexo se estipulará un precio unitario por equipo sin importar lo que se imprima, es decir como una renta mensual fija por equipo y que en el anexo 2-1 se estipulará el precio unitario por impresión o copia tanto en blanco y negro, como a color, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Si, es correcta su apreciación. Para los efectos de la garantía de seriedad será el importe de la renta mensual elevado a nueve meses el que se considere como base para determinar el 10% solicitado.

El representante de la empresa RZ DIGITAL S.A. DE C.V., C. Alejandro Elías Monge, en uso de la voz manifestó no tener ninguna duda o aclaración que plantear.

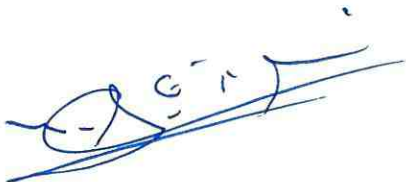
Se les informa a los presentes, que el acto de presentación y apertura de propuestas se difiere para celebrarse en este mismo lugar, en punto de las 10:00 horas del día miércoles 25 de marzo de 2026, por lo que los licitantes que asistieron a esta Junta de Aclaraciones se dan por notificados de esta circunstancia.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma la presente minuta por las personas que intervinieron en ella, para constancia de la misma, siendo las 01:45 horas del día 17 de marzo de 2026.

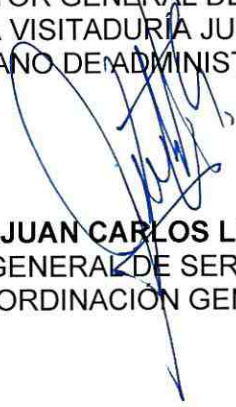
**POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA**

  
**MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ**  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

  
**LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
ADSCRITO A LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA**  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA  
ADSCRITO A LA VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA  
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PJE.




**ING. JUAN CARLOS LEÓN GÁLVEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES,  
ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ING. JESÚS JOSÉ LUIS DENNIS VARGAS**  
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LA COMUNICACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

**ALEJANDRO ELÍAS MONGE LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.**

Firma:  \_\_\_\_\_

**JOHANN AGUIRRE TORRES, EN REPRESENTACIÓN DE THINK SMART, S.A. DE C.V.**

Firma:  \_\_\_\_\_

--- Esta foja es parte integrante de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-26-0202, de fecha 17 de marzo de 2026.-----



Página 4 de 4